PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

Orión

INFORME DE GESTIÓN

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1589-2023

OBJETO: Actualización de la versión del Licenciamiento del sistema ORION para el manejo de Procesos Judiciales, actualización del generador dinámico de reportes, como también el Soporte y Mantenimiento del sistema.

ÍTEM: Etapa de Soporte y Mantenimiento del sistema ORION Procesos Judiciales.

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Noviembre 28 a diciembre 27 de 2023

ELABORADO POR: Sandra Milena Garzón Urrea

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/01/2024

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	
1. Cumplir con lo establecido en la ficha técnica y en su oferta en lo que no contravengan con el presente contrato.	Cumplimos
2. El Contratista deberá dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de servicio estipulados en el documento ficha técnica para los componentes de Soporte y Mantenimiento.	Cumplimos.
3. Garantizar que los productos entregados cumplan con las pruebas de calidad aplicables en la evolución del software.	Cumplimos.
4. Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte de acuerdo con la Guía de solicitud de soporte y niveles de escalamiento señalados en la propuesta del contratista y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.	Cumplimos.
5. Prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar sus operaciones normales sobre la herramienta ORION.	Cumplimos.
6. Brindar soporte telefónico en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes y soporte presencial en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes.	Cumplimos.
7. Garantizar la consistencia de la información existente en las nuevas versiones del aplicativo instaladas, teniendo en cuenta que el dueño	Cumplimos.

de la información es el IDU, como también el responsable de complementar la información por cambios legales y del aplicativo.	
8. Informar al IDU sobre las mejoras, actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al Software SISTEMA ORION, los cuales deben ser publicados y entregados a la entidad para que se proceda a su descarga y pruebas, con el acompañamiento de LA FIRMA PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.	Cumplimos.
9. Capacitar a los usuarios del sistema de la Entidad, sobre las actualizaciones, modificaciones, requerimientos evolutivos y nuevos productos que se instalen o que se realicen al sistema de información-ORION.	Cumplimos.
10.Actualizar las licencias, instaladores, manuales de usuarios y técnicos para las nuevas versiones que se instalen, o requerimientos evolutivos durante la ejecución del contrato.	Cumplimos.
11.Efectuar la migración de la información existente a las nuevas versiones del sistema, garantizando la consistencia de la misma, en las bases de datos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Así mismo debe garantizar que las versiones del Software SISTEMA ORION y todos sus componentes (tales como módulos adicionales y bases de datos) implementados y en operación en la entidad, funcionen correctamente en las últimas versiones de los sistemas operativos y programas administradores/servidores que sean requisito y que hayan sido certificados por el mismo proveedor para el correcto funcionamiento del sistema de información y todos sus componentes.	Cumplimos.
12.Para el inicio del contrato se debe presentar por parte del contratista, el cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes, (Instalación del licenciamiento, cargue de información, parametrización de usuarios, perfiles y permisos, transferencia de conocimiento y puesta en producción, cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales).	Cumplimos.
13.La migración de la base de datos deberá estar soportada por el motor de base de datos que esté instalado en el IDU.	Cumplimos.
14.Elaborar la respectiva acta de entrega parcial o final del requerimiento o producto, cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas, debidamente firmadas y recibidas a satisfacción por la entidad.	Cumplimos.
15.Asistir a todas las reuniones de seguimiento que convoque la supervisión del contrato. Las reuniones de proyecto se establecen de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplimos.
16.Guardar confidencialidad de la información (oral, gráfica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, durante el tiempo de	Cumplimos.

permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor (Acuerdo de Confidencialidad), sea revelada ni utilizada en asuntos particulares diferentes a los netamente contractuales, para lo cual, deberá igualmente adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.	
17.Mantener absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, requerimientos evolutivos y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del IDU.	Cumplimos.
18.El contratista con su personal deberá cumplir con la normatividad vigente Vincular y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el 49.5% de mujeres, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación bimensual en la que el Representante legal y/o el Revisor Fiscal certifique bajo la gravedad de juramento, que se mantiene la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 de 2020. (Si aplica).	Cumplimos.
19.El producto principal objeto del presente contrato debe cumplir con condiciones de seguridad aceptables y en su desarrollo se deben aplicar las buenas prácticas de desarrollo seguro. Para ello, como mínimo se deberán tener en cuenta las pautas dadas en el manual de desarrollo seguro del IDU "MG-TI-19 ".	Cumplimos.
20.Todas las implementaciones nuevas, serán revisadas por el equipo de seguridad de la información del IDU, en caso de encontrar vulnerabilidades, el contratista está en la obligación de corregirlas antes de que el producto se pueda desplegar en un ambiente de producción.	Cumplimos. Se fijo un cronograma para la atención de vulnerabilidades el cuál fue aprobado por el IDU.
21.Atender a las instrucciones y demás requerimientos que realice el supervisor del contrato que estén relacionados con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	Cumplimos.

B. Relación de actividades realizadas:

- El 20 de diciembre se realizó reunión con la Ingeniera Catalina para verificar el tema del cargue de querellas, se revisaron las tablas entregadas y quedaron algunos temas para seguir revisando (tabla de actuaciones con referencia al documentos, tabla de querellas con referencia "al campo o tabla de documentos", tabla de predio (predio.predio) y tabla de referencia de los responsables del proceso.)

- El 21 de diciembre se envía correo respecto a las vulnerabilidades 3, 4, 5 y 7 para entrega en febrero y abril de 2024.

PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.

Orión

- El 18 de diciembre se entrega la vulnerabilidad No.6 Inyección SQL para la verificación por parte del IDU.
- El 26 de diciembre se aprueba la vulnerabilidad 6 por parte del IDU.
- Reuniones de seguimiento.

Cordial saludo,

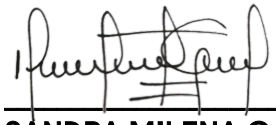

SANDRA MILENA GARZÓN URREA
REPRESENTANTE LEGAL

PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

ANEXO INFORME ORIÓN

10/ 01/ 2024

Orión

Este documento es propiedad de Pragmática Software y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de Pragmática Software. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Pragmática Software no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.

Contenido

Capítulo/Sección		Página
CONTENIDO		2
1	CARGUE DE COBRO COACTIVO	3
2	VULNERABILIDADES	4
3	ENTREGA Y APROBACIÓN DE VULNERABILIDAD 6	5

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

1 CARGUE DE COBRO COACTIVO

Invitación: Presentación de querellas en OpenErp con documentos anexos mié 20 de dic de 2023 10:00 - 11:00 (COT) (Sandra Milena Garzón Urrea) Externo 001- IDU 2023

Saul Caranton Torres
para mí, Xenia, Laura, Lida

mar, 19 dic 2023, 15:01

dic 20 mié

Presentación de querellas en OpenErp ...
Miralo en Google Calendar

Cuándo mié 20 de dic de 2023 10:00 – 11:00 (COT)
Participantes Xenia Castano Puentes, Laura Catalina Lopez Contreras, Lida Yomarly Gualdron Torres...

Sí | Quizás | No | Más opciones

Agenda
mié 20 de dic de 2023

No hay eventos anteriores.
10:00 Presentación de querellas en OpenErp ...
No hay eventos posteriores.

Presentación funcionalidad de querellas en OpenErp, para verificar tema de documentos anexos. ¿cómo identificarlos en la base de datos?.

Cuándo
miércoles 20 de dic de 2023 · 10:00 – 11:00 (Hora estándar de Colombia)

Invitados
Saul Caranton Torres- organizador
Xenia Castano Puentes
Sandra Milena Garzón Urrea
Laura Catalina Lopez Contreras
Lida Yomarly Gualdron Torres

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión
meet.google.com/eiy-qiyn-yzz

Unirse por teléfono
(CO) +57 602 3896832
PIN: 537574675

Más números de teléfono

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

2 VULNERABILIDADES

ORION JURIDICO - VULNERABILIDADES Externo Recibidos ×

Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com> jue, 21 dic 2023, 12:10
para Saul, Leonardo, Edgar, bcc: Control

Buenas tardes,

Respecto a las vulnerabilidades 3, 4 ,5 y lo que falta del 7 se requiere prórroga para ser entregadas entre febrero y abril de 2024.

Las actividades implican cambios de versión del producto y las etapas definidas internas para tal fin aún están en proceso.

Muchas gracias.

Cordial saludo,

Sandra Milena Garzón Urrea
+57 3115613316
+57 601 3202648 - 3104210370
Bogotá Colombia

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

3 ENTREGA Y APROBACIÓN DE VULNERABILIDAD 6

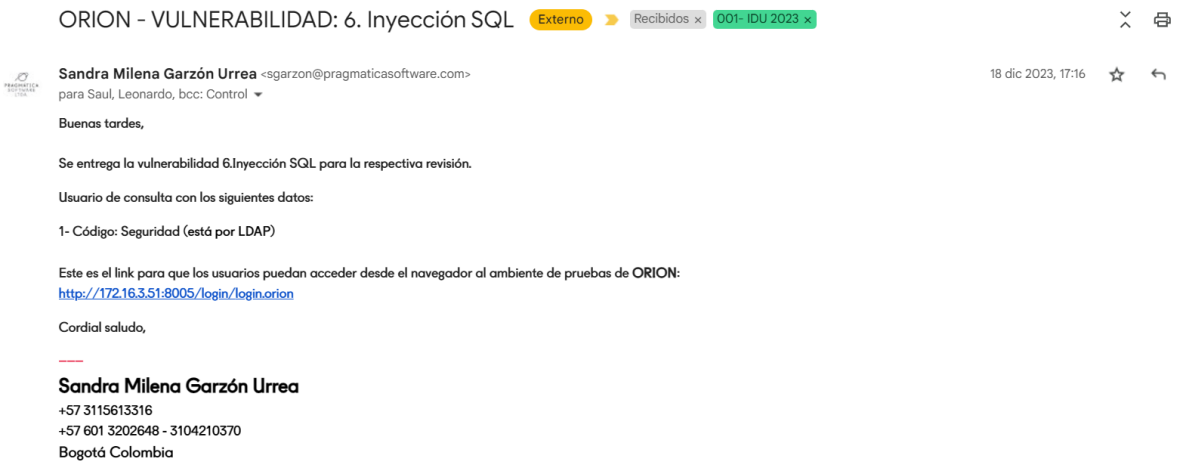

ORION - VULNERABILIDAD: 6. Inyección SQL Externo Recibidos × 001- IDU 2023 ×

Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com> 18 dic 2023, 17:16
para Saul, Leonardo, bcc: Control

Buenas tardes,

Se entrega la vulnerabilidad 6.Inyección SQL para la respectiva revisión.

Usuario de consulta con los siguientes datos:

1- Código: Seguridad (está por LDAP)

Este es el link para que los usuarios puedan acceder desde el navegador al ambiente de pruebas de **ORION**:
http://172.16.3.51:8005/login/login.orion

Cordial saludo,

Sandra Milena Garzón Urrea
+57 3115613316
+57 601 3202648 - 3104210370
Bogotá Colombia

Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com> 19 dic 2023, 11:45
para Saul, Leonardo, Ivonne

Saúl buenos días
El link es:

http://172.16.3.50:8005/login/login.orion

Quedamos atentos.

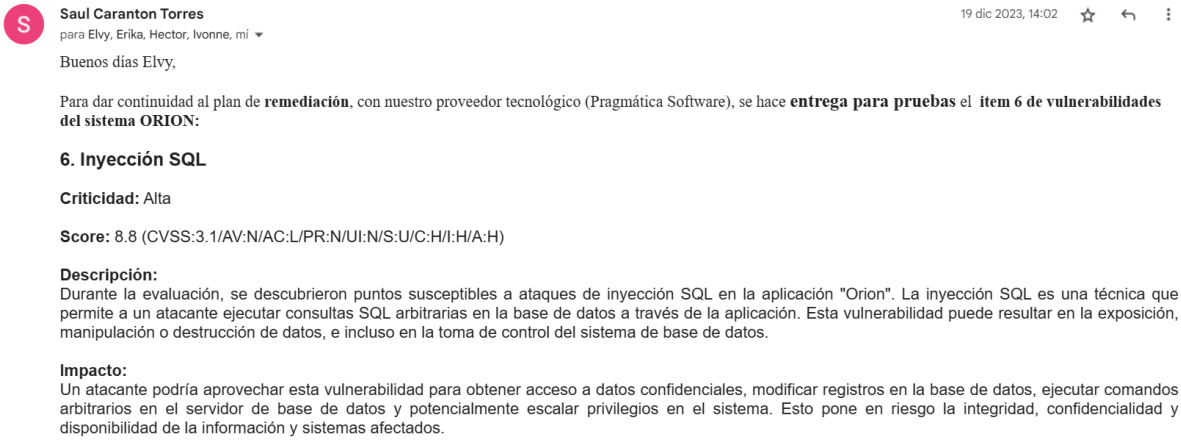

Saul Caranton Torres 19 dic 2023, 14:02
para Elvy, Erika, Hector, Ivonne, mí

Buenos días Elvy,

Para dar continuidad al plan de **remediación**, con nuestro proveedor tecnológico (Pragmática Software), se hace **entrega para pruebas** el **item 6 de vulnerabilidades del sistema ORION:**

6. Inyección SQL

Criticidad: Alta

Score: 8.8 (CVSS:3.1/AV:N/AC:L/PR:N/UI:N/S:U/C:H/I:H/A:H)

Descripción:
Durante la evaluación, se descubrieron puntos susceptibles a ataques de inyección SQL en la aplicación "Orion". La inyección SQL es una técnica que permite a un atacante ejecutar consultas SQL arbitrarias en la base de datos a través de la aplicación. Esta vulnerabilidad puede resultar en la exposición, manipulación o destrucción de datos, e incluso en la toma de control del sistema de base de datos.

Impacto:
Un atacante podría aprovechar esta vulnerabilidad para obtener acceso a datos confidenciales, modificar registros en la base de datos, ejecutar comandos arbitrarios en el servidor de base de datos y potencialmente escalar privilegios en el sistema. Esto pone en riesgo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y sistemas afectados.

PRAGMÁTICA SOFTWARE LTDA.

Elvy Johanny Chacon Navas <elvy.chacon@idu.gov.co> 23 dic 2023, 21:52
para Admin, Saul, Erika, Hector, Ivonne, mí

Buenas tardes, solicito el favor me habiliten el tráfico hacia la url http://172.16.3.50:8005/login/login.orion para realizar el correspondiente retest desde la vpn.

Saludos

Johanny Chacon Navas
Contratista
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 - CP: 110311
Teléfono: (57) (1) 444 3047 PBX 338 6660 ext. 1404
elvy.chacon@idu.gov.co

https://sites.google.com/a/bogota.gov.co/plantilla-firmas/firmaIDU.jpg

Admin Redes 26 dic 2023, 7:51
para Gerente, Elvy, Saul, Erika, Hector, mí

Buenos Dias,

Se procede a realizar la configuración solicitada con su respectivo schedules en la política ID 225; por favor validar e informar.

Cordialmente,

Yorelis Rodriguez
Especialista Redes y Seguridad
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 - Piso 4
Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660
admin_redes@idu.gov.co

•••

Elvy Johanny Chacon Navas <elvy.chacon@idu.gov.co> 26 dic 2023, 11:34
para Ivonne, Saul, Erika, Hector, mí

Buen día,
Se realizó proceso de retest de la vulnerabilidad de inyección SQL y se observó que se implementaron controles contra este tipo de inyección, con lo cuál se concluye que la vulnerabilidad fue corregida.

6. Inyección SQL
Criticidad: Alta
Score: 8.8 (CVSS:3.1/AV:N/AC:L/PR:N/UI:N/S:U/C:H/I:H/A:H)
Estado: CORREGIDO

Saludos

Johanny Chacon Navas
Contratista
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 - CP: 110311
Teléfono: (57) (1) 444 3047 PBX 338 6660 ext. 1404
elvy.chacon@idu.gov.co